



# FILOLOGÍA HISPÁNICA

## TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

**Carmen Sánchez Manzanares**

Departamento de Lengua Española, Lingüística General y Traducción e Interpretación. Facultad de Letras.

UNIVERSIDAD DE MURCIA



# TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

## OBJETIVOS

El objetivo general de la asignatura es analizar las condiciones sistemáticas que hacen posible el uso de la lengua, desde la codificación del significante y la codificación semántica, hasta las condiciones pragmáticas, y poner de relieve la semejanza entre la codificación lingüística y los llamados códigos artificiales. Los objetivos específicos que articulan este objetivo principal son los siguientes:

- Conocer los fundamentos de la Semiología y sus relaciones con la Lingüística.
- Comprender los fenómenos lingüísticos implicados en la codificación del significante.
- Analizar las características del signo lingüístico en el proceso de constitución de los códigos.
- Conocer las relaciones semánticas y analizar su repercusión en la codificación semántica.
- Distinguir las clases de significado lingüístico y delimitar los conceptos implicados en la descripción de la pluridimensionalidad del significado.
- Valorar la diversidad lingüística teniendo presentes las propiedades universales de las lenguas, vistas éstas a partir de su estudio como sistemas semióticos.
- Aplicar los métodos de análisis lingüístico al estudio de funciones semánticas y pragmáticas.



# TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

## METODOLOGÍA

- **Créditos teóricos.** Los contenidos teóricos de la asignatura se imparten en clases magistrales en las que se realizan lecturas críticas de textos de autores relevantes en el estudio de la materia. Estas lecturas complementan los contenidos expuestos por el profesor y a partir de las mismas se proponen cuestiones que los alumnos deben responder en un seminario.
- **Créditos prácticos.** Cada alumno realizará individualmente un trabajo sobre un tema propuesto por el profesor que versará sobre la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura. Dicho trabajo será expuesto en clase ante los compañeros en un seminario sobre el tema. En grupo, se realizarán en clase actividades como el debate sobre una cuestión que suscite controversia para que el alumno desarrolle su capacidad crítica y analítica, como pueda ser la manipulación lingüística con fines persuasivos, o la elaboración de propuestas de actuación para la superación de limitaciones interculturales en la creación de códigos, en relación con los universales del lenguaje y la diversidad de lenguas, contenidos tratados en la asignatura.
- **Tutorías.** En las tutorías, bien personales, bien a través de la aplicación SUMA, el alumno consultará cuestiones referidas tanto a los contenidos teóricos como a las actividades prácticas individuales. En cuanto a la respuesta para la organización y desarrollo de trabajos grupales, se realizarán tutorías presenciales con el grupo.



# TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

## CONTENIDO

- BLOQUE I. SEMIOLOGÍA Y CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA
  1. El código lengua y los códigos señaléticos.
  2. Codificación y diversidad semiótica.
  3. Disciplinas para el estudio del signo.
  
- BLOQUE II. CODIFICACIÓN DEL SIGNIFICANTE
  1. Características formales del signo.
  2. La codificación del significante.
  3. Principios de informatividad y economía en los códigos.
  
- BLOQUE III. CODIFICACIÓN SEMÁNTICA
  1. La significación.
  2. El significado lingüístico.
  3. Relaciones semánticas.
  4. Sintaxis, semántica y pragmática.



# TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

## EVALUACIÓN

- La evaluación de la asignatura se realizará en dos partes:
  - Examen escrito sobre contenidos teóricos.
  - Realización de trabajos: 1) Análisis de un código artificial observando la existencia de propiedades y características del código lengua: Presentación de un trabajo de investigación propio. 2) Actividades propuestas en clase.

Instrumentos	Criterios de calidad	Ponderación
Control de asistencia	Asistencia a clase y participación activa.	0'5
Realización de trabajos	Estructuración adecuada; Coherencia en el planteamiento; Capacidad crítica al relacionar contenidos; Presentación formal; Originalidad en la formulación de contenidos; Claridad expositiva; Selección bibliográfica adecuada; Conclusiones.	2'5
Examen	Precisión conceptual; Claridad expositiva; Componente crítica en las respuestas; Control del tiempo en relación con los contenidos.	7



## BLOQUE III. CODIFICACIÓN SEMÁNTICA

### TEMAS:

1. La significación.
2. El significado lingüístico.
3. Relaciones semánticas.
4. Sintaxis, semántica y pragmática.



## III.1. La significación

### Contenidos

- 1.1 Teorías referenciales del significado.
- 1.2 Análisis componencial del significado.
- 1.3 Pluridimensionalidad de la significación. El sentido.
- 1.4 Designación y denotación. La connotación.
- 1.5 Sentido literal y sentido figurado.



## III.1. La significación

### 1.1 Teorías referenciales del significado

- La Semántica como “ciencia” cuyo objeto de estudio es el significado, se configura a partir del siglo XIX con la obra de Bréal, *Essai de Sémantique* (1897).
- Pueden distinguirse varias “semánticas”, entre las que Vidal Lamíquiz señala las siguientes (1975: 384):
  - La *semántica lingüística* se ocupa de estudiar el significado dentro del sistema de comunicación lingüística y describe su funcionamiento. En Lingüística, la semanticidad se ha considerado una propiedad definitoria del lenguaje, partiendo de la idea de que las lenguas naturales son sistemas de comunicación (véanse, por ejemplo, las propiedades del lenguaje humano dadas por Hockett en 1960).
  - La *semántica lógica* desarrolla problemas lógicos de significación, estudiando la relación entre el signo lingüístico y el objeto o referente al que se aplica, así como las condiciones de aplicación y las reglas de la significación.
  - La semántica psicológica se centra en los participantes en la comunicación, estudiando la representación mental del significado.





## III.1. La significación

### 1.1 Teorías referenciales del significado

- **Existen diversas teorías filosóficas del significado (Lyons, 1997: 64):**
  - **Teoría referencial:** el significado de una expresión es aquello a lo que se refiere o representa, lo que denota;
  - **Teoría ideacional o mentalista:** el significado de una expresión es el concepto o entidad psíquica en la mente del hablante asociado a una expresión;
  - **Teoría conductista:** el significado es tanto el estímulo como la respuesta que evoca una expresión;
  - **Teoría del significado es el uso:** el significado de una expresión es el que se determina en su uso;
  - **Teoría verificacionista:** el significado de una expresión está determinado por la verificabilidad de las proposiciones que lo contienen;
  - **Teoría de condiciones de verdad:** el significado de una expresión consiste en su contribución a las condiciones de verdad de las oraciones que la contienen.



## III.1. La significación

### 1.1 Teorías referenciales del significado

- Es útil en el estudio del significado distinguir entre significado descriptivo o proposicional y significado no descriptivo o no proposicional. El primero se refiere al uso de la lengua para realizar una aseveración que constata un estado de cosas del mundo, una aseveración descriptiva. Dicha aseveración será verdadera (o falsa) si las proposiciones que expresan son verdaderas (o falsas). Este hecho es el que se pone de relieve en la teoría semántica de condiciones de verdad. En cuanto al significado no descriptivo incluye lo que Lyons llama *componente expresivo* o *afectivo*, puesto que es el tipo de significado que expresa las creencias, actitudes y sentimientos del hablante, y cae dentro del ámbito de la estilística o de la pragmática. Sin embargo, estos tipos de significado expresivo en algunos casos constituyen una parte del significado oracional y no exclusivamente del enunciado, con lo cual entrarían en el ámbito de la semántica. Por otra parte, el significado oracional no puede ser explicado en su totalidad por las condiciones de verdad, de modo que la semántica de condiciones de verdad resulta insuficiente. Se verá que el significado expresivo se manifiesta como lo que se ha llamado *significado interpersonal*. (Lyons, 1997: 68).



## III.1. La significación

### 1.1 Teorías referenciales del significado

- En la semántica de condiciones de verdad suele aducirse como argumento a favor de la prioridad del significado de la oración sobre el significado de las palabras que el significado de una preposición o una conjunción no puede definirse más que por su contribución al significado de la oración en que aparecen. Lyons distingue entre significado léxico y significado gramatical, distinguiendo entre formas de palabras vacías (significado gramatical) y formas de palabras llenas (significado gramatical y léxico). Si el significado de una oración es el producto del significado de las palabras que la componen, tanto palabras vacías como palabras llenas definen su significado por su contribución al significado de las oraciones en las que aparecen. (Lyons, 1997: 96).
- Este argumento, como señala Lyons, se apoya en el principio metodológico de que el significado de una palabra es homogéneo, pero, ¿qué es el significado de una palabra? (1997: 97). En primer lugar, para definir el significado habría que distinguir denotación y referencia, y ver la interdependencia entre denotación y sentido, entendiendo por sentido una dimensión del significado léxico.



## III.1. La significación

### 1.1 Teorías referenciales del significado

- “La diferencia crucial entre la referencia y la denotación es que la denotación de una expresión es invariante e **independiente del enunciado**; es la parte del significado que la expresión tiene en el sistema de la lengua, independientemente de su uso en ocasiones de enunciados particulares. La referencia, por el contrario, es variable y **dependiente del enunciado**. Por ejemplo, la palabra ‘perro’ siempre denota la misma clase de animales (o, alternativamente, la propiedad definitoria de la clase), mientras que los sintagmas ‘el perro’ o ‘mi perro’ o ‘el perro que mordió al cartero’ se referirán a miembros diferentes de la clase en ocasiones de enunciados diferentes”. (Lyons, 1997: 107).
- La referencia puede definirse como la operación por la cual se establece la correspondencia de un referente con una parte o con todo un enunciado, en el marco de una enunciación particular, siendo el referente una entidad extralingüística, ya sea real o imaginada.
- Los hablantes se sirven del significado descriptivo para realizar la operación de referencia. Ese significado descriptivo está ligado a las palabras en virtud de las convenciones constitutivas de cada lengua.



## III.1. La significación

### 1.1 Teorías referenciales del significado

- “Cada relación de las que se establecen entre ‘perro’ y otras expresiones del mismo sistema de lengua [‘animal’, ‘galgo’, ‘mastín’, etc.] se puede identificar como una de sus **relaciones de sentido** [sinonimia, hiponimia, etc. ]. (...) El **sentido** de una expresión, es simplemente, el conjunto o red de relaciones de sentido que se mantienen entre dicha expresión y otra cualquiera de la misma lengua”. (Lyons, 1997: 107).
- El sentido y la denotación son interdependientes y están en relación inversa: *animal* denota una clase mayor que *perro*, pero el sentido de *perro* incluye el sentido de *animal*, porque es más específico.
- Partiendo de los conceptos de la lógica tradicional, también en relación inversa, conocidos como **extensión** (clase de entidades que define una palabra) e **intensión** (propiedades de la clase), Lyons expone que una expresión denota (por extensión) una clase de entidades y, al mismo tiempo, cuál es la propiedad definitoria que comparten todos los miembros de la clase (por intensión). (1997: 109).



## III.1. La significación

### 1.2 Análisis componencial del significado

- El análisis componencial se ocupa del sentido, haciendo explícitas las relaciones de sentido de los lexemas entre sí. Se descompone el sentido de un lexema en sus elementos constituyentes según las propiedades que denotan.
- La jerarquización existente en las propiedades de una clase ha llevado a identificar aquellas propiedades que se encuentran en el significado de todas las palabras que pertenecen a un mismo campo. Estas propiedades comunes, llamadas *clasesemas* por Pottier, establecen la unidad del campo. Otras propiedades pertenecen a una parte de las palabras del campo, o a una sola palabra, y funcionan como discriminantes. Así, en el ejemplo clásico de Pottier (1964), donde se tiene el análisis componencial del campo léxico de los nombres de asiento, se observa que el clasema o propiedad común a *asiento*, *silla*, *sillón*, *taburete*, *canapé*, y *puf*, es 'para sentarse', mientras que otros semas, como 'con patas', se tienen en *silla*, *sillón*, *taburete* y *puf*, pero no en *asiento* ni en *canapé*. Los otros semas que se consideran son: 'material rígido', 'para una persona', 'con respaldo', 'con brazos'. Los *virtuemas* son las propiedades inestables que pueden aparecer o no según el empleo de una palabra, y ha sido necesario introducirlos en el análisis componencial.



## III.1. La significación

### 1.2 Análisis componencial del significado

- Las propiedades que conforman el análisis componencial son de cualquier orden, pero se seleccionan las que son retenidas por los usuarios como pertinentes para nombrar y comprender. Así, la elección de propiedades pertinentes está ligada a la manera en que son percibidas las entidades por el ser humano, lo que prueba que son dependientes de su capacidad cognitiva: la selección no es objetiva. Además, se privilegian las propiedades que se refieren a la interacción entre el hombre y el mundo. Por último, este procedimiento analítico no cuadra con lo que se sabe de los procesos psicológicos de categorización y de identificación. Así, los colores se perciben igual en todas las culturas, pero la organización léxico-semántica varía de una lengua a otra: hay lenguas que sólo distinguen dos espectros de colores, mientras que en francés, por ejemplo, hay seis colores principales (que se completaron a siete por cuestiones de superstición). No se puede descomponer un color en un conjunto de características ni seleccionar las condiciones que cumple una percepción para que sea nombrada por un color determinado.



## III.1. La significación

### 1.2 Análisis componencial del significado

- Se ha abierto camino un nuevo modelo semántico, la teoría prototípica, en la que se establece que la categorización lingüística de un objeto por parte de un hablante que tiene que nombrar dicho objeto, se realiza por comparación del objeto con un prototipo (ejemplar representativo de la categoría). Ahora bien, la teoría prototípica no excluye el análisis componencial: si el ejemplar representativo puede ser caracterizado por un conjunto de rasgos, la entidad "novedosa" se identifica en mayor o menor grado con el prototipo en función de que presente todos o o una parte de esos rasgos.
- Esta teoría del prototipo semántico tiene un antecedente en lo que Wittgenstein llama el *aire de familia*, y resuelve casos difíciles para el análisis componencial como pueda ser el de la polisemia. Por otra parte, en el caso de los colores, el "aire de familia" entre los colores azul y verde, que se distinguen en francés, explica que, sin embargo, no se distinguen en japonés (los dos se nombran con *aoi*).





## III.1. La significación

### 1.3 Pluridimensionalidad de la significación. El sentido.

- La pluralidad de sentidos posibles de una palabra, condujo a diversos autores, en los inicios de la Semántica, a distinguir entre un sentido usual y un sentido “contextual”, o bien entre un sentido “primitivo” y varios sentidos derivados.
- A partir de la obra de Saussure se abre un debate sobre las relaciones entre signo y significación, observándose una diferente perspectiva ante el significado en las distintas disciplinas, según sus objetivos y métodos.



## III.1. La significación

### 1.4 Designación y denotación. La connotación

- En las lenguas, **significado** y **designación** son hechos de distinta naturaleza: la designación consiste en “aplicar” un signo lingüístico a una realidad extralingüística y el significado es el contenido lingüístico de un signo. El significado es anterior a la designación, puesto que los objetos del mundo se clasifican sobre la base de los significados. Por esta razón, el significado lingüístico puede corresponder a varios tipos de designación; por ejemplo, *vía* tiene el sentido de ‘calle’ y también el sentido abstracto de ‘manera de llegar a alguna parte’. No obstante, hay ciertas designaciones que tienen su correspondiente nombre en lengua, según el significado que les corresponda, mientras que otras no lo tienen y entonces se denominan con el hiperónimo (por ejemplo, la cubierta de una casa se nombra *techo*, mientras que la cubierta de un libro o de una cama se nombran *cubiertas*). (Coseriu, 1987: 25-27).



## III.1. La significación

### 1.4 Designación y denotación. La connotación

- Generalmente, se opone *denotación*, como conjunto estable del significado de una unidad léxica, a *connotación*, como conjunto de elementos subjetivos y variables según los contextos de ese mismo significado. La dificultad de su definición deriva de la necesidad de considerar tanto las asociaciones de un signo con los otros signos del sistema, como las asociaciones del referente del signo con otras entidades extralingüísticas. (Baylon y Fabre, 1994: 42).
- Distintos autores han definido la connotación de diferente forma (Baylon y Fabre, 1994: 42):
  - Para Bloomfield (estructuralista), la connotación consiste en los valores afectivos de la palabra, las asociaciones emotivas e intelectuales que sugiere, los valores que adquiere en una consciencia individual.
  - Para Martinet (funcionalista) se trata de asociaciones que evoca una palabra en un individuo de forma particular.



## III.1. La significación

### 1.4 Designación y denotación. La connotación

- Kerbrat-Orecchioni propone una primera definición de connotación a partir de la definición de denotación. El sentido denotativo es el que interviene en el mecanismo referencial: conjunto de informaciones que vehicula una unidad lingüística y que le permite entrar en relación con un objeto extralingüístico, en el curso de los procesos de denominación (proceso onomasiológico) y de extracción del sentido e identificación del referente (proceso semasiológico). Todas las demás informaciones subsidiarias son "connotativas". (1977: 15).
- Sin embargo, la autora encuentra que esta definición es insuficiente, porque un mismo elemento de contenido puede ser expresado denotativamente o connotativamente. Observa que cuando aparece un valor semántico que no está vehiculado ni por un significante léxico ni por una construcción gramatical, entonces el sentido no se afirma únicamente mediante la denotación, puesto que en la denotación el sentido se plantea explícitamente y su descodificación es general (salvo en caso de divergencia idiolectal entre emisor y receptor). Se trata de otra modalidad de afirmación del sentido: la connotación. En la connotación, el sentido es sugerido y su descodificación es más aleatoria. Los contenidos connotativos son valores semánticos vagos, que no se imponen más que si son redundantes o, al menos, no contradictorios con el contenido denotativo. Los valores connotativos virtuales no se actualizan más que si la denotación lo permite. Por ello se asocia la connotación a la idea de valores *añadidos*. Estos valores añadidos se tienen, bien porque las informaciones connotativas no tienen pertinencia referencial y aluden a algo distinto de lo referencial (como pueda ser el locutor, la situación de comunicación, el tipo de discurso elegido, etc.), bien porque, si corresponden al referente del discurso, su actualización está subordinada a la de los contenidos denotativos. (1977: 17).



## III.1. La significación

### 1.4 Designación y denotación. La connotación

- Por tanto, se habla de connotación cuando se constata la aparición de valores semánticos con un estatuto especial (Kerbrat-Orecchioni, 1977: 18). :
  - Por su naturaleza específica (las informaciones que suministran son relativas a algo distinto que el referente del discurso)
  - Por su modalidad específica: son valores sugeridos más que aseverados y secundarios por relación a los contenidos denotativos a los que están subordinados.
- Barthes expone en *La aventura semiológica* que la sociedad desarrolla sin cesar, a partir del primer sistema que le proporciona la lengua, segundos sistemas de sentido. Los significantes de connotación, *connotadores*, están constituidos por *signos* del sistema denotado; las unidades del sistema connotado no tienen forzosamente la misma dimensión que las del sistema denotado (varios signos denotados pueden reunirse para formar un solo connotador, largos fragmentos del discurso denotado pueden constituir una sola unidad del sistema connotado). La connotación no agota lo denotado, de lo que siempre subsiste algo, y los connotadores son signos discontinuos naturalizados por el mensaje denotado que los vehicula. El significado de la connotación tiene un carácter global, son significados en comunicación con la cultura, el saber, la historia: mediante ellos el mundo penetra el sistema.



## III.1. La significación

### 1.5 Sentido literal y sentido figurado

- El *significado literal* de una expresión lingüística es su significado *convencional*, según las convenciones constitutivas de una lengua. Las realizaciones concretas de una expresión tienen significado literal, dependiente de la significación convencional, pero también tienen un significado que se resuelve en el contexto de uso y que se separa del significado convencional, por tanto, tienen un significado no literal.
- Con frecuencia, el significado no-literal resulta derivar de un significado primario al que presupone; sería, por tanto, un significado “secundario”. En tal caso, Recanati habla de una *vinculación inferencial* entre significado primario y significado secundario.
- Claves para la distinción entre sentido literal y sentido no literal (Recanati, 2006: 104):
  - El significado literal de una expresión es el valor semántico que las convenciones de una lengua le asignan (en el caso de las expresiones indéxicas, el valor asignado con respecto al contexto). Si el significado que transmite la expresión se distancia de ese significado literal, se dirá que es no-literal.
  - El significado no-literal de conlleva una desviación respecto a una norma y los hablantes captan dicha desviación.



## III.1. La significación

### 1.5 Sentido literal y sentido figurado

- El caso paradigmático de *significado no-literal* es la metáfora. Con relación a la transparencia para los hablantes de la desviación que se produce en el sentido no-literal, Recanati ejemplifica con un enunciado metafórico. Si se dice que un cajero se *ha tragado* una tarjeta, se está hablando metafóricamente. Sin embargo, el oyente interpreta correctamente el sentido, porque conoce el significado lingüístico de *tragar* y sabe qué puede ocurrir en los cajeros con las tarjetas. El enunciado se ha enriquecido con la situación, recurriendo a informaciones que forman parte de un conocimiento previo y de un conocimiento enciclopédico (Recanati, 2006: 99).



## III.1. La significación

### 1.5 Sentido literal y sentido figurado

- Para Tamba-Mecz, la propiedad de significar *figuradamente* no pertenece ni a las unidades léxicas ni a los marcos sintácticos de una lengua natural. Es la conjunción, en el empleo discursivo, de componentes léxicas, gramaticales y referenciales, la que permite la creación de una significación figurada. (1981: 31). El sentido figurado aparece en el mismo plano que en el sentido denotativo, como producto de una modalidad enunciativa *imaginaria*, del mismo modo que el sentido denotativo estaría engendrado por una modalidad enunciativa realista. (1981: 190). Esto es, el sentido figurado no es un sentido secundario o un sentido desviado de un sentido propio, tal como se concebía en los tratados retóricos. Por ello, su estudio no puede basarse en la interpretación semántica de las figuras retóricas.





## III.1. La significación

### BIBLIOGRAFÍA

- Barthes, R. (1990). *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós.
- Baylon, C. y P. Fabre (1994 [1978]). *La Semántica*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Coseriu, E. (1987 [1978]). *Gramática, Semántica, Universales. Estudios de Lingüística funcional*. Madrid: Gredos.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2002). *De pragmática y semántica*. Madrid: Arco/Libros.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1977). *La connotation*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- Lyons, J. (1997 [1995]). *Semántica lingüística. Una introducción*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Recanati, F. (2006). *El significado literal*. Madrid: A. Machado Libros, S.A.
- Tamba-Mecz, I. (1981). *Le sens figuré. Vers une théorie de l'énonciation figurative*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Vidal Lamíquiz (1975). *Lingüística Española*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.